

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0083933**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 246246

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990070040001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA ENCALADA MORA C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Encalada Mora Miguel	Ecuatoriano	0900526799		1	2.000
2	Cotto Zambrano Luis	Ecuatoriano	0904079365		600	1'200.000
3	Vásquez Pilco Maximiliano	Ecuatoriano	1200073151		500	1'000.000
4	Murillo Soriano Marco	Ecuatoriano	0900527052		97	194.000
5	Villagrán Lara Héctor	Ecuatoriano			1	2.000
6	Aguirre Valdez Javier	Ecuatoriano			1	2.000
7	Praenosa S. A.	Ecuatoriana			1.200	2'400.000
8	Prenpie S.A.	Ecuatoriana			1.200	2'400.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	7'200.000


Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 209 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL